



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ANTICORRUPCIÓN, Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

Presidente: Muy buenos días, Diputadas y Diputados. En esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para lo cual, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson**, me acompañe fungiendo en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones unidas.

Secretaria: Muy buenos días, por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Diputado Gerardo Peña Flores, se incorpora.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

La de la voz, Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, justifica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Ismael García Cabeza De Vaca, falta.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, se incorpora.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputada Francisca Castro Armenta, presente.



Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, se incorpora.

Secretaria: Le damos la bienvenida al Diputado Gerardo Peña Flores y a la Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **17** integrantes de estas comisiones unidas; por lo que, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Bienvenido, Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa.

Presidente: Muchas gracias, compañera.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar **inicio** a la presente reunión, se declara abierta la misma siendo las **once horas con nueve minutos** de este día **19 de noviembre del año 2025**.

Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, Presidente. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV. *Análisis y revisión de los documentos recibidos de los aspirantes mediante los cuales se acreditan los requisitos legales y constitucionales para ocupar el cargo de titular del órgano interno de control del Instituto Electoral de Tamaulipas.*** **V.** Formulación del acuerdo correspondiente. **VI.** Asuntos Generales. **VII.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Le damos la bienvenida a la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones unidas se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: Gracias.

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Diputadas y Diputados, con fundamento en el numeral 13, fracción III, artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 122, 123, 124 y 125 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; 116, 117 y 118 de la Ley de Medios de Impugnación Electoral de Tamaulipas, los cuales establecen la naturaleza del Órgano Interno de Control así como el término de duración del cargo y los requisitos que se deben de cumplir para ocupar el mismo, además de la competencia de este Congreso del Estado para llevar a cabo la designación de los Titulares de Órganos Internos de Control. Esto último de conformidad con lo establecido en la fracción LX del artículo 58 de la propia Constitución Política del Estado y en la concordancia de lo dispuesto en las Bases Primera y Segunda de la Convocatoria Pública respectiva competente al primer término, desahogar el punto relacionado con la revisión de las documentales recibidas en este Congreso del Estado de los aspirantes que se registraron a participar en el procedimiento de designación de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas. En ese tenor, es preciso mencionar que para allegarse de candidatos y candidatas este Poder Legislativo tuvo a bien emitir la Convocatoria Pública, la cual tuvo vigencia del 22 de octubre al 07 de noviembre del presente año. Así mismo se integró al efecto un ejemplo de publicación respectiva y el expediente formado con relación al objeto que nos reúne. Ahora bien, una vez recibida la documentación se debe proceder la verificación de la documentación presentada a constatar que las mismas sean coincidentes con las establecidas en la Base Segunda de la Convocatoria con las que se deberán acreditar los requisitos legales establecidos en la Base Primera para derivado de esta remisión emitir el acuerdo que establece el inciso f), numeral 8, artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como por lo dispuesto en la concordancia en el numeral 3, de la Base Cuarta de la Convocatoria respectiva. Es así que, para llevar acabo lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria tenga a bien informarnos en primer término la lista de aspirantes que presentaron su documentación ante este Poder Legislativo.

Secretaria: Con gusto, Diputado Presidente. Este Poder Legislativo, a través de la Oficialía de Partes, recibió la documentación de 7 aspirantes para participar en el procedimiento de designación al cargo de Titular de Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, quedando de la siguiente manera: **1. Ciudadana Frida Denisse Gómez Puga. 2. Ciudadano Carlos Alberto Aranda Jiménez. 3. Ciudadana Juana de Jesús Álvarez Moncada. 4. Ciudadano Luis Manuel Moctezuma González. 5. Ciudadana Gladys Teresa Torres Castillo. 6. Ciudadano Jesús Castillo González. 7. Ciudadano Francisco Javier Ruiz Reta.** Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez hecho lo anterior, estas comisiones legislativas se encuentran en aptitud de continuar con el procedimiento de designación y realizar la revisión de cada uno de los expedientes recibidos, por lo que solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios proporcione en estos momentos a la Diputada Secretaria cada uno de los expedientes de los aspirantes de acuerdo al orden establecido en la lista que ha sido hecha para nuestro conocimiento y atendiendo el carácter con que participen, a fin de efectuar el análisis de los mismos en forma individual, precisando que dichos expedientes se encuentran a disposición de todas y todos los integrantes de estas comisiones unidas.

Presidente: Le damos la bienvenida al Diputado Víctor Manuel García Fuentes.

Presidente: Por lo antes expuesto y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8, inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se procede a realizar la revisión documental correspondiente, por lo que le solicito a la Diputada Secretaria que vaya indicando si los aspirantes acreditan los requisitos legales establecidos, los cuales voy a ir mencionando en el orden establecido, por lo que procederemos entonces al efecto.

Presidente: Frida Denisse Gómez Puga. ¿Acredita ser ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y tener 30 años cumplidos el día de la designación?

Secretaria: Sí lo acredita, con copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil.

Presidente: Gracias.

Presidente: ¿Acredita gozar de buena reputación y no haber sido condenada por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año?

Secretaria: Sí lo acredita, con constancia de antecedentes penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Presidente: Gracias.

Presidente: ¿Acredita contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos?

Secretaria: Sí lo acredita, con currículum vitae con fotografía actual, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo.

Presidente: ¿Cuenta al día de su designación con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas y administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello?

Secretaria: Sí lo acredita, con copia certificada del título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, y copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Presidente: ¿Cuenta con reconocida solvencia moral?

Secretaria: Sí lo acredita, con constancia de antecedentes penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Presidente: ¿No pertenece o no haber pertenecido en los 3 años anteriores a su designación a despachos de consultoría o auditoría que hubieran prestado sus servicios, o haber fungido como consultor, consultora, editor o editora externa del propio órgano, en lo individual, durante ese período?

Secretaria: Sí lo acredita, con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidente: ¿No tener inhabilitación para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público?

Secretaria: Sí lo acredita, con la Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado con fecha 27 de octubre 2025.

Presidente: ¿Declaración de intereses en caso de servidores públicos, con base en el artículo 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas?, en caso de no hacerlo, en las normas aplicables, esta declaración deberá contener, perdón, con su firma autógrafa.

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presenta escrito de solicitud de inscripción, por duplicado, en el que señale sus intereses en participar en la Convocatoria Pública de referencia, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico para notificaciones? Esta solicitud deberá contener la firma autógrafa de la presente aspirante.

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presenta carta con firma autógrafa en la que la persona aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: 1. No haber sido registrado como candidato al cargo de alguna elección popular durante los 3 años anteriores; 2. No desempeñarse ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político; 3. No haber sido Titular de alguna Secretaría del Estado, de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Diputado local, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, o haber ocupado algún alto cargo ejecutivo responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los 3 últimos años anteriores a la propia designación; 4. Que toda la información y la documentación que proporcione o llegue a proporcionar con motivo de procedimiento de designación a que se refiere la presente Convocatoria será veraz y auténtica?

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presentó carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimiento del presente Convocatoria?

Secretaria: Sí lo presenta.



Presidente: ¿Presentó escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de la actuación en el cargo y para lo cual está participando?

Secretaria: Sí lo presenta.

Presidente: ¿Presentó escrito de hasta 2 cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo del cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeña actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa?

Secretaria: Sí lo presenta.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente de la **Ciudadana Frida Denisse Gómez Puga**, se desprende que **si cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública**, para considerarse como aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

Presidente: Carlos Alberto Aranda Jiménez, ¿Acredita ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y tener 30 años cumplidos al día de su designación?

Secretaria: Sí lo acredita, con copia certificada del acta de nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil.

Presidente: ¿Acredita de tener buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año?

Secretaria: Sí lo acredita, con constancia de antecedentes penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Presidente: ¿Acredita con tener al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos?

Secretaria: Sí lo acredita, con curriculum vitae con fotografía actual, firmada por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo.

Presidente: ¿Contar con Título Profesional en las áreas económicas contables, jurídicas y administrativas, expedido por autoridad o institución legal facultada para ello?

Secretaria: Sí lo acredita, con copia certificado del título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, y copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Presidente: ¿Contar con reconocida solvencia moral?

Secretaria: Sí lo acredita, con constancia de antecedentes penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Presidente: ¿No pertenece o no haber pertenecido en los 3 años anteriores a su designación a despachos de consultoría o auditoría que hubiere prestado sus servicios o haber fungido como consultor, consultora, editor o editora externa del propio órgano en lo individual, durante ese período?

Secretaria: Sí lo acredita, con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidente: ¿No tener inhabilitación para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público?

Secretaria: Sí lo acredita, con la constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado con fecha 28 de octubre del 2025.

Presidente: ¿Declaración de intereses en el caso de servidores públicos, con base en los artículos 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas? en caso de no hacerlo, en las normas aplicables, esta declaración deberá contener con su firma autógrafo.

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presenta escrito de solicitud de inscripción, por duplicado, en el que se señale sus intereses en participar en la Convocatoria Pública de referencia, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico para notificación? Esta solicitud deberá contener la firma autógrafa de la presente aspirante.

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presenta carta con firma autógrafa en la que la persona aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: 1. No haber sido registrado como candidato al cargo de alguna elección popular durante los 3 años anteriores; 2. No desempeñarse ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político; 3. No haber sido Titular de alguna Secretaría del Estado, de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Diputado local, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, o haber ocupado algún alto cargo ejecutivo responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los 3 últimos años anteriores a la propia designación; 4. Que toda la información y la documentación que proporcione o llegue a proporcionar con motivo de procedimiento de designación a que se refiere la presente Convocatoria será veraz y auténtica?

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presentó carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimiento del presente Convocatoria?

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presentó escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de la actuación en el cargo y para lo cual está participando?

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presentó escrito de hasta 2 cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo del cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeña actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa?

Secretaria: Sí lo presenta.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente del **Ciudadano Carlos Alberto Aranda Jiménez**, se desprende que **si cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública**, para considerarse como aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno del Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

Presidente: Ciudadana Juana de Jesús Álvarez Moncada. ¿Acredita ser ciudadana mexicana en pleno goce de derechos civiles y políticos, y tener 30 años cumplidos al día de su designación?

Secretaria: Sí lo acredita, con copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil.

Presidente: ¿Acredita de tener buena reputación y no haber sido condenada por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año?

Secretaria: Sí lo acredita, con constancia de antecedentes penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Presidente: ¿Acredita contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos?

Secretaria: Sí lo acredita, con curriculum vitae con fotografía actual, firmada por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo.

Presidente: ¿Contar al día de la designación con título profesional en las áreas económicas contables, jurídicas ó administrativas, expedido por autoridad o institución legal facultada para ello?

Secretaria: Sí lo acredita, con copia certificado del título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, y copia certificada de la cédula profesional expedida por la dirección general de profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Presidente: ¿Contar con reconocida solvencia moral?

Secretaria: Sí lo acredita, con constancia de antecedentes penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Presidente: ¿No pertenece o no haber pertenecido en los 3 años anteriores a su designación a despachos de consultoría o auditoría que hubiere prestado sus servicios o haber fungido como consultor, consultora, editor o editora externa del propio órgano en lo individual, durante ese período?

Secretaria: Sí lo acredita, con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidente: ¿No tener inhabilitación para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público?

Secretaria: Sí lo acredita, con la constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado con fecha 27 de octubre del 2025.

Presidente: ¿Declaración de intereses en caso de servidores públicos, con base en el artículo 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas?, y en caso de no hacerlo, en las normas aplicables, esta declaración deberá contener con su firma autógrafa.

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presenta escrito de solicitud de inscripción, por duplicado, en el que señale sus intereses en participar en la Convocatoria Pública de referencia, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico para notificaciones? Esta solicitud deberá contener la firma autógrafa de la presente aspirante.

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presenta carta con firma autógrafa en la que la persona aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: 1. No haber sido registrado como candidato al cargo de alguna elección popular durante los 3 años anteriores; 2. No desempeñarse ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político; 3. No haber sido Titular de alguna Secretaría del Estado, de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Diputado local, Titular del Poder

Ejecutivo del Estado, o haber ocupado algún alto cargo ejecutivo responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los 3 últimos años anteriores a la propia designación; 4. Que toda la información y la documentación que proporcione o llegue a proporcionar con motivo de procedimiento de designación a que se refiere la presente Convocatoria será veraz y auténtica?

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases de procedimientos de la presente Convocatoria?

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presentó escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de la actuación en el cargo y el cual está participando?

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presentó escrito de hasta 2 cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales a las que se desempeña actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa?

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente de la **Ciudadana Juana de Jesús Albares Moncada**, se desprende que **si cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales lo acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública**, para considerarse como aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno del Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

Presidente: Ciudadano Luis Manuel Moctezuma González. ¿Acredita ser ciudadano mexicano en pleno goce de derechos civiles y políticos y tener 30 años cumplidos al día de su designación?



Secretaria: Sí lo acredita, con copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil.

Presidente: ¿Acredita gozar con buena reputación y no haber sido condenada por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año?

Secretaria: Sí lo acredita, con constancia de antecedentes penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Presidente: ¿Acredita contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos?

Secretaria: Sí lo acredita, con curriculum vitae con fotografía actual, firmada por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo.

Presidente: ¿Contar al día de la designación con título profesional en las áreas económicas contables, jurídicas y administrativas, expedido por autoridad o institución legal facultada para ello?

Secretaria: Sí lo acredita, con copia certificado del título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, y copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Presidente: ¿Contar con reconocida solvencia moral?

Secretaria: Sí lo acredita, con constancia de antecedentes penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Presidente: ¿No pertenece o no haber pertenecido en los 3 años en su designación a despachos de consultoría o auditoría que hubiere prestado sus servicios o haber fungido como consultor, consultora, auditor o auditora externa del propio órgano en lo individual, durante ese período?

Secretaria: Sí lo acredita, con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidente: ¿No tener inhabilitación para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público?

Secretaria: Sí lo acredita, con la constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado con fecha 27 de octubre del 2025.

Presidente: ¿Declaración de interés en el caso de servidores públicos con base en el artículo 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas? y en caso de no serlo, en las normas aplicables, esta declaración deberá contener su firma autógrafa.

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presenta escrito de solicitud de inscripción, por duplicado, en el que señale sus intereses en participar en la Convocatoria Pública de referencia, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico para notificaciones? Esta solicitud deberá contener la firma autógrafa de la presente aspirante.

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presenta carta con firma autógrafa en la que la persona aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: 1. No haber sido registrado como candidato al cargo de alguna elección popular durante los 3 años anteriores; 2. No desempeñarse ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político; 3. No haber sido Titular de alguna Secretaría del Estado, de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Diputado local, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, o haber ocupado algún alto cargo ejecutivo responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los 3 últimos años anteriores a la propia designación; 4. Que toda la información y la documentación que proporcione o llegue a proporcionar con motivo de procedimiento de designación a que se refiere la presente Convocatoria será veraz y auténtica?

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimiento del presente Convocatoria?



Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presentó escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo y el cual está participando?

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presentó escrito de hasta 2 cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales a las que se desempeña actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa?

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente la **Ciudadana Juana de Jesús Albares Moncada**, se desprende que **si cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública**, para considerarse como aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno del Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

Presidente: Ciudadano Luis Manuel Moctezuma González. ¿Acredita ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y tener 30 años cumplidos al día de su designación?

Secretaria: Sí lo acredita, con copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil.

Presidente: ¿Acredita gozar con buena reputación y no haber sido condenada por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año?

Secretaria: Sí lo acredita, con constancia de antecedentes penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Presidente: ¿Acredita contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos?

Secretaria: Sí lo acredita, con curriculum vitae con fotografía actual, firmada por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo.

Presidente: ¿Contar al día de la designación con título profesional en las áreas económicas contables, jurídicas y administrativas, expedido por autoridad o institución legal facultada para ello?

Secretaria: Sí lo acredita, con copia certificado del título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, y copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Presidente: ¿Contar con reconocida solvencia moral?

Secretaria: Sí lo acredita, con constancia de antecedentes penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Presidente: ¿No pertenece o no haber pertenecido en los 3 años en su designación a despachos de consultoría o auditoría que hubiere prestado sus servicios o haber fungido como consultor, consultora, auditor o auditora externa del propio órgano en lo individual, durante ese período?

Secretaria: Sí lo acredita, con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidente: ¿No tener inhabilitación para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público?

Secretaria: Sí lo acredita, con la constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado con fecha 31 de octubre del 2025.

Presidente: ¿Declaración de interés en el caso de servidores públicos, con base en el artículo 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas? En caso de no hacerlo, en las normas aplicables, esta declaración deberá contener su firma autógrafa.

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presenta escrito de solicitud de inscripción, por duplicado, en el que señale sus intereses en participar en la Convocatoria Pública de referencia, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico para notificaciones? Esta solicitud deberá contener la firma autógrafa de la presente aspirante.

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presenta carta con firma autógrafa en la que la persona aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: 1. No haber sido registrado como candidato al cargo de alguna elección popular durante los 3 años anteriores; 2. No desempeñarse ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político; 3. No haber sido Titular de alguna Secretaría del Estado, de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Diputado local, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, o haber ocupado algún alto cargo ejecutivo responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los 3 últimos años anteriores a la propia designación; 4. Que toda la información y la documentación que proporcione o llegue a proporcionar con motivo de procedimiento de designación a que se refiere la presente Convocatoria será veraz y auténtica?

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presentó carta con firma autógrafa de aceptación de las bases de procedimientos de la presente Convocatoria?

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presentó escrito de hasta 5 cuartillas sobre pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo y el cual está participando?

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presentó escrito de hasta 2 cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales a las que se desempeña actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa?

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente del **Ciudadano Luis Manuel Moctezuma González**, se desprende que **si cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública**, para considerarse como aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno del Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

Secretaria: Le doy la bienvenida a esta reunión de trabajo al Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez y a la Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, bienvenidos.

Presidente: Ciudadana Gladys Teresa Torres Castillo. ¿Acredita ser Ciudadano Mexicana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y tener 30 años cumplidos al día de la designación?

Secretaria: Sí lo acredita, con copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil.

Presidente: ¿Acredita gozar con buena reputación y no haber sido condenada por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año?

Secretaria: Sí lo acredita, con constancia de antecedentes penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Presidente: ¿Acredita contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos?

Secretaria: Sí lo acredita, con curriculum vitae con fotografía actual, firmada por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo.

Presidente: ¿Contar al día de la designación con título profesional en las áreas económicas contables, jurídicas y administrativas, expedido por autoridad o institución legal facultada para ello?

Secretaria: Sí lo acredita, con copia certificado del título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, y copia certificada de la



cédula profesional expedida por la dirección general de profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Presidente: ¿Contar con reconocida solvencia moral?

Secretaria: Sí lo acredita, con constancia de antecedentes penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Presidente: ¿No pertenece o haber pertenecido en los 3 años anteriores en su designación a despachos de consultoría o auditoría que hubiere prestado sus servicios o haber fungido como consultor, consultora, auditor o auditora externo del propio órgano en lo individual, durante ese período?

Secretaria: Sí lo acredita, con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidente: ¿No tener inhabilitación para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público?

Secretaria: Sí lo acredita, con la constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado con fecha 27 de octubre del 2025.

Presidente: ¿Declaración de interés en el caso de servidores públicos, con base en el artículo 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas? en caso de no serlo, en las normas aplicables, esta declaración deberá contener la firma autógrafa.

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presenta escrito de solicitud de inscripción, por duplicado, en el que señale sus intereses en participar en la Convocatoria Pública de referencia, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico para notificaciones? Esta solicitud deberá contener la firma autógrafa de la presente aspirante.

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presenta carta con firma autógrafa en la que la persona aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: 1. No haber sido registrado como candidato al cargo de alguna elección popular durante los 3 años anteriores; 2. No desempeñarse ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político; 3. No haber sido Titular de alguna Secretaría del Estado, de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Diputado local, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, o haber ocupado algún alto cargo ejecutivo responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los 3 últimos años anteriores a la propia designación; 4. Que toda la información y la documentación que proporcione o llegue a proporcionar con motivo de procedimiento de designación a que se refiere la presente Convocatoria será veraz y auténtica?

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presentó carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria?

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presentó escrito de hasta 5 cuartillas sobre el pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo del cual está participando?

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presentó escrito de hasta 2 cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo del cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeña actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa?

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente de la **Ciudadana Gladys Teresa Torres Castillo**, se desprende que **si cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales lo acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública**, para considerarse como aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto

Electoral de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

Presidente: Ciudadano **Jesús Castillo González**. ¿Acredita ser ciudadano mexicano con pleno goce de sus derechos civiles y políticos, de tener 30 años cumplidos al día de la designación?

Secretaria: Si lo acredita, con copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registros Civil.

Presidente: ¿Acredita gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite la pena de prisión por más de un año?

Secretaria: Sí lo acredita, con constancia de antecedentes penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Presidente: ¿Acredita contar al momento de la designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos?

Secretaria: No acredita, en razón de solo presentar curriculum vitae, con fotografía actual, firmado por la persona candidata. Sin embargo, no presenta ningún anexo que lo corrobore, ni documentación donde se destaque su experiencia en el cargo.

Presidente: ¿Contar al día de la designación con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas y administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello?

Secretaria: Si lo acredita, con copia certificada del título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, y copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Presidente: ¿Contar con reconocida solvencia moral?

Secretaria: Sí lo acredita, con constancia de antecedentes penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Presidente: ¿No pertenecer o haber pertenecido en los 3 años anteriores a la designación a despachos de consultoría o auditoría, no haber prestado sus servicios o haber fungido como consultor, consultora, auditor o auditora externa del propio órgano, en lo individual, durante ese periodo?

Secretaria: Sí lo acredita, con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidente: ¿No tener inhabilitación para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público?

Secretaria: Si lo acredita, con la constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado con fecha 29 de octubre de 2025.

Presidente: ¿Declaración de intereses en el caso de los Servidores Públicos, con base en los artículos 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, en caso de no serlo, de las normas, aplicables, esta declaración deberá contener firma autógrafa?

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presenta escrito de solicitud de inscripción, por duplicado, en el que señale sus intereses en participar en la Convocatoria Pública de referencia, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico para notificaciones? Esta solicitud deberá contener la firma autógrafa de la presente aspirante.

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presenta carta con firma autógrafa en la que la persona aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: 1. No haber sido registrado como candidato al cargo de alguna elección popular durante los 3 años anteriores; 2. No desempeñarse ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político; 3. No haber sido Titular de alguna Secretaría del Estado, de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Diputado local, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, o haber ocupado algún alto cargo ejecutivo responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los 3 últimos años anteriores a la propia designación; 4. Que toda la información y la documentación que proporcione o

llegue a proporcionar con motivo de procedimiento de designación a que se refiere la presente Convocatoria sea veraz y auténtica?

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presentó carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria?

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presentó escrito de hasta 5 cuartillas, para su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando?

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presentó escrito de hasta 2 cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo del cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeña actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa?

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente del **Ciudadano Jesús Castillo González**, se desprende que **no cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, lo cual acredita con documentación que señala la Convocatoria Pública**, para considerarse como aspirante al cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia no se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

Presidente: Ciudadano Francisco Javier Ruíz Reta. ¿Acredita ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y tener 30 años cumplidos al día de la designación?

Secretaria: Sí lo acredita, con copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registros Civil.

Presidente: ¿Acredita gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite la pena de prisión por más de un año?

Secretaria: Sí lo acredita, con constancia de antecedentes penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Presidente: ¿Acredita contar al momento de la designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de los recursos?

Secretaria: No acredita, en razón de solo presentar curriculum vitae, con fotografía actual, firmado por la persona candidata. Sin embargo, no presenta ningún anexo que lo corrobore, ni documentación donde se destaque su experiencia en el cargo.

Presidente: ¿Contar al día de la designación con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello?

Secretaria: Sí lo acredita, con copia certificada del título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, y copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Presidente: ¿Contar con reconocida solvencia moral?

Secretaria: Sí lo acredita, con constancia de antecedentes penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Presidente: ¿No pertenece o no haber pertenecido en los 3 años anteriores a su designación a despachos de consultoría o auditoría que hubieran prestado sus servicios, o haber fungido como consultor, consultora, editor o editora externa del propio órgano, en lo individual, durante ese período?

Secretaria: Sí lo acredita, con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidente: ¿No tener inhabilitación para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público?

Secretaria: Sí lo acredita, con la constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado con fecha 30 de octubre del 2025.

Presidente: ¿Declaración de intereses en caso de servidores públicos, con base en el artículo 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas?, en caso de no hacerlo, en las normas aplicables, esta declaración deberá contener su firma autógrafa.

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presenta carta con firma autógrafa en la que la persona aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: 1. No haber sido registrado como candidato al cargo de alguna elección popular durante los 3 años anteriores; 2. No desempeñarse ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político; 3. No haber sido Titular de alguna Secretaría del Estado, de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Diputado local, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, o haber ocupado algún alto cargo ejecutivo responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los 3 últimos años anteriores a la propia designación; 4. Que toda la información y la documentación que proporcione o llegue a proporcionar con motivo de procedimiento de designación a que se refiere la presente Convocatoria sea veraz y auténtica?

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presentó carta con firma autógrafa de presentación de las bases de procedimientos de la presente Convocatoria?

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presentó escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación para el cargo para el cual está participando?

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: ¿Presentó escrito de hasta 2 cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante desde la formación académica hasta la experiencia laboral de mayor relevancia y relación al cargo el cual aspira, concluyendo con las

actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa?

Secretaria: Sí lo acredita.

Presidente: Le damos la bienvenida al Diputado Alberto Moctezuma Castillo a esta reunión de trabajo, y a la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Bienvenidos, compañeros.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente del **Ciudadano Francisco Javier Ruiz Reta**, se desprende que **no cumple con los requisitos legales que establecen las reglas respectivas los cuales acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública**, para considerarse como aspirante al cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que la persona en referencia no se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

Presidente: Diputadas y Diputados, de la revisión efectuada a los documentales mediante los cuales se verifica el cumplimiento de los requisitos legales, hago de su conocimiento que 5 de las 7 personas aspirantes al cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral han cumplido a cabalidad con cada uno de los requisitos.

Presidente: Una vez hecho lo anterior, procederemos a la elaboración del acuerdo establecido en el inciso f) del numeral 8 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como lo dispuesto por la concordancia en el numeral 3, con Base en Cuarta de la Convocatoria respectiva. Al respecto, es preciso mencionar que dicho acuerdo deberá contener lo siguiente: 1. Listado de los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos por la Constitución y las leyes secundarias correspondientes. 2. Plazo con que cuentan los aspirantes cuya solicitud haya sido despechada para recoger su documentación y fecha límite para ello. 3. El día y hora donde tendrá verificativo las entrevistas ante las comisiones unidas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción y Participación Ciudadana, y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, o ante la Diputación Permanente durante los recesos. Los aspirantes que hayan cumplidos con los requisitos exigidos a efecto de avalar su garantía de audiencia y conocer sus intereses y razones respecto a su posible designación en el cargo.

Presidente: Al respecto, me permito solicitar a la Diputada Secretaria, dé lectura a las propuestas de acuerdo, a fin de someterlo a la consideración de los integrantes de estas comisiones.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Con el permiso de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados integrantes de estas comisiones unidas. Me voy a permitir dar lectura al **ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ANTICORRUPCIÓN Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**, que contiene los nombres de los aspirantes que cumplen los requisitos legales para el cargo del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, así como la fecha, hora, lugar y el procedimiento para el desahogo de las entrevistas. **PRIMERO.** En términos de lo dispuesto por los artículos 125 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, 134, numeral 8 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y en la Convocatoria pública para el procedimiento de designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, se determina lo siguiente: Con base en la verificación de los requisitos se determina que los ciudadanos Jesús Castillo González y Francisco Javier Ruiz Reta no cumplieron con lo referente a la acreditación del currículum vitae, al presentarlo sin los anexos que acrediten su experiencia referida en el mismo, motivo por el cual no podrán ser considerados en la etapa de entrevistas, con base en lo establecido en el numeral 3 del artículo 134 de la Ley interna de este Congreso, así como lo señalado en el numeral 2 de la base cuarta de la Convocatoria respectiva. 2. Se presenta la lista de aspirantes al cargo del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas que cumplen con los requisitos legales para ser considerados en la etapa de entrevistas, así como la fecha, hora y lugar en que tendrá verificativo la siguiente etapa ante las comisiones referidas, así también el procedimiento a efectuarse con la finalidad de avalar su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo, mismas que se desarrollarán en el orden siguiente: 1. Ciudadana Frida Denisse Gómez Puga, fecha y hora: 19 de noviembre del 2025, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones "Revolución". 2. Ciudadano Carlos Alberto Aranda Jiménez, 19 de noviembre del 2025, a las 12:40 horas, en la Sala de Comisiones "Revolución". 3. Ciudadana Juana de Jesús Álvarez Moncada, 19 de noviembre del 2025, a las 13:20 horas, en la Sala de Comisiones "Revolución". 4. Ciudadano Luis Manuel Moctezuma González, 19 de noviembre del 2025, a las 14:00 horas, en la Sala de Comisiones "Revolución". 5. Ciudadana Gladys Teresa Torres Castillo, 19 de noviembre del 2025, a las 14:40 horas, en la Sala de Comisiones "Revolución".

SEGUNDO. Que con base en el acuerdo referido, el desarrollo de las entrevistas a las personas aspirantes se efectuó mediante el siguiente procedimiento: a) Presentación de los datos biográficos de quien comparece. b) Presentación por parte de quienes comparecen del escrito sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el cual están participando, cuya lectura no excederá de 20 minutos. c) Preguntas y comentarios de los Diputados a quien comparece y respuestas por parte de este, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo; y d) Intervención general de 5 minutos por parte de quien comparece para conclusiones. **TERCERO.** Con base en el numeral 3 de la base cuarta, se hace del conocimiento de los ciudadanos Jesús Castillo González y Francisco Javier Ruiz Reta que sus documentales podrán ser recogidos en la Oficialía de Partes de este Congreso del Estado, a partir del día lunes 24 de noviembre en un horario de 8:30 a 18:00 horas en días hábiles. **CUARTO.** El presente Acuerdo se publicará en el Periódico Oficial del Estado, la Gaceta Parlamentaria y en la página de internet del Congreso del Estado. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Una vez hecho lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a las propuestas de acuerdo que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. No hay participaciones.

Presidente: Expuesto lo anterior, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta de acuerdo efectuada, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de acuerdo con las consideraciones antes expuestas, en la propuesta que ha sido aprobada, y se cite a entrevistas de cada uno de los aspirantes de los tramites acordados. Asimismo, el acuerdo será publicado en los estrados y en la página de internet del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.



Presidente: Procederemos a desahogar el punto de ***Asuntos de Carácter General***, por lo que se pregunta si alguien desea participar.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por validos los Acuerdos tomados, siendo las **once horas con cincuenta y nueve minutos** del **19 de noviembre del presente año**. Gracias.